La libertad de conciencia significa mantener una plena libertad de expresión y manifestación.

La historia de la censura es la historia del poder. En el mundo contemporáneo la censura es algo sofisticado y mucha más poderosa que lo ha sido nunca, pese a las miles de afirmaciones en favor de la libertad de expresión contenidas en las declaraciones de derechos humanos y en las constituciones. La censura de hoy no es la censura decimonónica del funcionario en manguitos que tachaba en negro las galeradas de los periódicos. Esa censura, que todavía persiste en algunos países, ha desaparecido en la mayor parte del mundo desarrollado.

En la actualidad la censura se ejerce de mil maneras, es una censura que tiene su origen en el control de los medios de comunicación de masas por unas pocas empresas, en el abuso de los derechos de autor, en la uniformidad y eliminación de la reflexión personal y el pensamiento de crítico y también en el silencio. La mejor censura es no informar de lo que puede desestabilizar el status quo. Hoy la censura tiene un ámbito internacional y en tiempo de guerras se convierte, la información, en un campo de batalla.

Por su puesto que la censura se ejerce hoy de manera contundente sobre las personas que se dedican a la actividad periodística y de comunicación. El despido es el mejor arma. Los y las periodistas ya saben que es lo que tienen que hacer y sobre todo hasta dónde pueden llegar. Saben que no pueden trasgredir los límites establecidos por el editor. George Bataille pensaba que el principio del erotismo se apoyaba en la trasgresión de alguna prohibición. Por eso uno encuentra más atractiva la información analítica editada en medios minoritarios que en los medios de gran audiencia.

En España la censura todavía tiene algo de decimonónico. Por supuesto que la censura comercial, la del control de los medios y del negocio de la comunicación es la fuerte pero todavía persiste una censura burda y decimonónica. Y es paradójico que se quiera censurar a palos la libertad de expresión en la era digital. Puesto que es imposible controlar lo que se dice en las redes sociales, lo que se hace es castigar para ejemplarizar. Los procesamientos y condenas últimas del concejal Zapata o Rita Maestre y otros, de los cantantes Pablo Hasel, Zurrapa o Strawberry son algunos ejemplos. El caso de Zapata fue aún más vergonzoso ya que se le obligó, desde su propio partido, a realizar un arrepentimiento público de algo que, en verdad, no estaba arrepentido ni lo tenía porque estar. Lo mismo ocurrió con Rita Maestre quien también realizó el escarnio del arrepentimiento público nada más y nada menos que ante el mismísimo arzobispo Osoro. La relación de Ahora Madrid y la libertad de expresión es preocupante ya que siendo un nuevo partido que debería pulsar por una mayor democracia

está teniendo actuaciones inquietantes. En el asunto del encarcelamiento de la compañía de Titiriteros, “Titiriteros desde abajo”, la actitud de Ahora Madrid y su concejal de cultura Celia Meyer, flanqueada por la alcaldesa Manuela Carmena, fuer vergonzosa. Se personaron como acusación contra la compañía y pese a la humillación sufrida por los titiriteros de ser encarcelados, el comportamiento de éstos fue más que ejemplar ya que prefirieron no dañar la imagen de Ahora Madrid. Pero es evidente que Ahora Madrid, como hacen otros partidos, se pliegan al redito electoral de imagen de partido duro, autoritario y responsable.

Mención aparte merece el reciente procesamiento de jóvenes anónimos por decir lo que piensan en las redes sociales digitales; es el caso de la joven Cassandra, donde el fiscal pide más de 2 años de cárcel por enaltecimiento del terrorismo por realizar bromas con la muerte de Carrero Blanco. El asunto es tan surrealista que hasta la nieta del almirante ha salido a la opinión pública mediante un inteligente artículo señalando el despropósito de este tipo de acusaciones. En realidad estas acusaciones no son más que avisos para navegantes.

La detención y encarcelamiento de sindicalistas y activistas por realizar protestas sociales como el caso del líder sindical Andrés Bódalo, el joven Alfon o el profesor Domingo Alcázar, raya ya el estado de excepción. Son casos muy peligrosos ya que lo que se pretende es criminalizar la protesta social sin más y por tanto limitar la libertad de manifestación. La ley mordaza es la culminación de la criminalización de la libertad de expresión

Toda esta tipología de limitaciones a la libertad de expresión o manifestación es posible porque todavía persisten en las leyes y en el código penal unas tipificaciones que permiten una una censura burda y decimonónica de palo y tentetieso.

Estas tipificaciones se justifican, por parte del Estado autoritario, por unas supuestas exigencias:

- exigencias de la seguridad interior y lucha contra el terrorismo
- exigencias del mantenimiento del honor de las instituciones públicas y en particular de la Corona
- exigencias derivadas del mantenimiento del orden publico incluyendo el ámbito cibernético
- -exigencias derivadas del delito de blasfemia hoy enmascarado en las ofensas al sentimiento religiosos

En realidad son justificaciones para imponer legislaciones de excepción, que trasgreden las libertades y derechos fundamentales de las personas, legislaciones típicas de estados autoritarios que pisotean las libertades individuales y la libertad de conciencia en favor de un supuesto interés general.

La lucha contra la censura y la libertad de expresión es consustancial al mantenimiento de un ámbito público libre. La exigencia, por ejemplo, del mantenimiento de los delitos de blasfemia-enmascarados en las “ofensas de los sentimientos religiosos”- supuestamente para proteger la religión indica que vivimos en una sociedad culturalmente atrasada y muy autoritaria. ¿Cómo es posible que la crítica a la religión o a la mofa te pueda llevar a la cárcel? Es curioso que la iglesia católica, que ha tenido por siglos a las mujeres secuestradas, humilladas y ofendidas, siga presionando a nuestros políticos para que en el código penal persistan estos delitos de blasfemia.

La sociedad ya no tolera que por pulsar un cursor digital y enviar un mensaje de 133 caracteres te condenen a más de un año de prisión, mientras que programas de televisión basura que embrutecen masivamente reciben premios de honor.

¡Basta ya de censuras!

La libertad de conciencia significa mantener una plena libertad de expresión y manifestación.

_____

Fuente: ***Laicismo***